

Zacatecas, entidad con mayor percepción de inseguridad del país, confirma 217 renunciaciones masivas de mujeres candidatas

Por: Rita Magaña Torres. 05/05/2024

Una vez concluido el registro de candidaturas se presentaron ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), 379 renunciaciones de candidatas y candidatos a contender por un cargo de elección popular, de las cuales 217 han sido presentadas por mujeres según la información de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, esto fue informado durante su transmisión de los *Diálogos en Democracia*.

Estas renunciaciones masivas de mujeres candidatas se dan en la entidad considerada entre las más inseguras y violentas del país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entre las ciudades con mayor porcentaje de población que se siente insegura son: Fresnillo, con 96.4 % y Zacatecas con el 89.3%.

En cuanto al tema de las renunciaciones masivas, así lo confirmó también la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Amalia García Medina, al desglosar que en Zacatecas se tuvo un registro de 9 mil 292 candidaturas, de los cuales 5 mil 262 correspondieron a mujeres y de forma masiva se presentaron las 217 renunciaciones a sus candidaturas, lo cual representa el 4.12% de la totalidad de los registros de candidaturas.

En entrevista con *Cimacnoticias*, la diputada de Movimiento Ciudadano, García Medina, mencionó que de las 217 mujeres que han decidido renunciar a su candidatura, hasta la fecha, ellas han señalado diversos motivos: **porque fueron registradas sin su consentimiento, por cuestiones personales, no tienen tiempo por cuestiones de estudios o porque no les cumplió el partido político las promesas que le hicieron.**

La diputada por el estado de Zacatecas apuntó que hay un acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para garantizar que haya un procedimiento para verificar la causas de dimisiones a candidaturas que se realiza a

través de encuestas y es en la Dirección Ejecutiva de Paridad de Género donde se puede conocer si la renuncia fue por violencia política de género, un ámbito nuevo en nuestro sistema jurídico, manifestó.

La ex gobernadora de Zacatecas subrayó que las mujeres que han renunciado a su candidatura han sido de diversos partidos políticos o coaliciones y a diferentes cargos de elección popular, desde diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas, a regidurías, es decir a distintos cargos de elección popular, también han sido mujeres con candidaturas propietarias y suplentes.

En este periodo electoral 2024, Zacatecas tendrá elecciones para:



Cabe señalar que este 2024 ha sido el año «de la paz» decretado por Rodrigo Reyes Muguerza, Secretario General del Gobierno del estado, no obstante esta entidad vive condiciones de inseguridad alarmantes frente a los hechos delictivos perpetrados por la delincuencia organizada; además se han dado a conocer asesinatos como el del director de Desarrollo Social de Fresnillo, quien además era cuñado del senador Ricardo Monreal.

Situación que ha detonado que el gobierno federal despliegue más de 600 elementos del Ejército y de la Guardia Nacional supuestamente para reconstruir el tejido social y detener la situación de violencia.

Cabe recordar que en 2018 en los 58 municipios de Zacatecas se emitió la declaratoria de Alerta por Violencia de Género (AVG) contra las mujeres, al considerarse insuficientes las acciones estatales que se habían realizado para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Decenas de personas se manifestaron en Jerez en 2023, ante las alarmantes cifras de **violencia** y casos de **desaparición** en el municipio. Esto luego de que el evento conocido como **Jerezada 2023** fuera cancelado después de diversas exigencias de la ciudadanía cansada de la inseguridad que permea en las calle que día a día transitan.

Y es que en el **municipio** causó conmoción la **desaparición** de seis mujeres tan solo en el transcurso una semana durante esa fiesta municipal, de acuerdo con fichas de búsqueda dadas a conocer por la **Fiscalía General de Justicia del Estado**.

La consejera presidenta de la Comisión de Paridad del IEEZ, Sandra Valdez Rodríguez, precisó que de las 217 renunciaciones presentadas por mujeres, 214 fueron voluntarias y 3 renunciaron de forma involuntaria, cabe señalar que solo una persona manifestó que su renuncia era por violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que se le brindó la información de asesoría correspondiente.

Valdez Rodríguez aclaró que a pesar de la asesoría que se les dio a esa candidata, quien declaró sufrir violencia política contra las mujeres por razón de género, no fue su deseo presentar ninguna queja o denuncia al respecto.

La presidenta de la Comisión de Paridad del IEEZ, detalló que cualquier persona que presenta la renuncia a una candidatura lo debe hacer por escrito, pero también tiene que acudir al organismo electoral a ratificar su dimisión, para que la autoridad le quede constancia de que es el deseo de esa persona renunciar al cargo de elección popular rumbo a las elecciones del 2 de junio próximo.

Indicó que en el caso de renunciaciones de mujeres, se tienen lineamientos que se siguen, los cuales ya han sido implementados desde anteriores procesos

electorales, es decir, no es la primera vez que se implementan y en esta renuncia masiva no fue la excepción.

Cuando acuden las mujeres a presentar su renuncia a la candidatura, el personal de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros les hace un acompañamiento, que consiste en aplicar una encuesta anónima, para poder diagnosticar si realmente están siendo forzadas a la renuncia de esa candidatura por el partido político o la coalición, o es una dimisión voluntaria, explicó.

Dijo que se le da a conocer a las mujeres que renuncian a un cargo de elección popular los diversos insumos con los que cuenta la autoridad administrativa electoral, a fin de que ellas, en un momento dado, si conocen de alguien que sufre violencia o si ellas la sufre sepan cómo defenderse de esa situación.

“Se busca conocer precisamente por qué la están presentando, cuáles son las causas o motivos para renunciar y si detectamos algún caso de violencia, se hace el asesoramiento, si es el deseo de la mujer presentar la queja; no obstante, si es por causa de violencia se les asesoría sobre en qué consiste esa violencia, ante qué instancias lo pueden hacer la denuncia, cuál es el procedimiento que se sigue”, precisó.

Sandra Valdez Rodríguez agregó que otras mujeres han comentado que el motivo de su renuncia fue: porque nada más les prestaron los documentos al partido político para que no perdieran esos espacios, pero que realmente ellas no tienen interés en participar por alguna candidatura o también hay algunas que están renunciando a ese partido político, porque van a participar con otra institución política que las va a registrar a lo mejor en cargo que a ella les llama más la atención.

“En términos generales, esos han sido los motivos que han estado manifestando las mujeres que deciden salir del proceso electoral y se detectan, lo vuelvo a repetir, de esta encuesta anónima, que se les aplica a todas las personas”, reiteró la consejera electoral de Zacatecas en una entrevista para la serie titulada Diálogos en Democracia, que se publicó en la cuenta de Facebook del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

La presidenta de la Comisión de Paridad del IEEZ precisó que el procedimiento que

se tiene que observar en el caso de sustituciones por renunciaciones, incluye la presentación del escrito de la renuncia; en los lineamientos de registro de candidaturas está establecido el procedimiento, cuando se quiere presentar el escrito de renuncia no se hace ante la Oficialía de Partes, sino en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, que es la encargada de llevar a cabo todo lo relacionado con registro de candidaturas.

Dijo que una vez este que la dirección recibe el escrito también ahí mismo se ratifica y en lo que se hace este procedimiento, hay una coordinación entre las diversas áreas, es decir, la organización inmediatamente avisa al personal de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros para que una vez ratificada, se hace este acompañamiento respectivo.

Enfatizó que en muchas ocasiones cuando se presenta el escrito se hace el acompañamiento para explicarle a las mujeres sobre el procedimiento y con eso, la persona determine si desea ratificar o no su renuncia.

Es importante señalar que la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros también está vinculada en este trabajo con la Jefatura de lo Contencioso, en caso de que alguna persona desee presentar alguna queja, inmediatamente se canaliza también a esta área para que les de el asesoramiento respectivo, pero estas son las áreas que están interviniendo y no es tanto un protocolo, sino un procedimiento que ya está establecido en la norma.

Amalia García Medina señaló que esta Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros les informa a todas las candidatas que van y presentan su renuncia, que las pueden asesorar en caso de que requieran acompañamiento; ya sea que hubo violencia política en razón de género, si requieren medidas cautelares o respaldo, porque sientan que está peligrando su vida, por la violencia que se está viviendo en Zacatecas.

La ex gobernadora de Zacatecas afirmó que esto permite verificar en qué condiciones están las mujeres, informarles que les pueden dar el acompañamiento, asesoría, velar porque tengan medidas cautelares e incluso puedan solicitar reparación del daño, si es que hubo algún delito.

De acuerdo con lo obtenido de estos lineamientos, en estos casos renunciaciones masivas a candidaturas no han encontrado una situación de violencia política en

razón de género, aunque no se descarta.

La diputada de Movimiento Ciudadano expresó que la actuación de esta Dirección Ejecutiva de Paridad detalló que continuarán con su compromiso de velar por las mujeres candidatas.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cimac noticias

Fecha de creación

2024/05/05